



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16019

17/06/2020

39400

AUTOR/A: ANGULO ROMERO, María Teresa (GP); ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP); MOVELLÁN LOMBILLA, Diego (GP); HOYO JULIÁ, Belén (GP)

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia se indica lo siguiente:

En primer lugar, hay que indicar que se desconoce la metodología con la que se ha obtenido el dato por el sindicato CSIF, pero lo cierto es que de los datos disponibles sobre solicitudes recibidas, derechos reconocidos y pagos realizados, a fecha 2 de junio, se había reconocido por el Servicio Público de Empleo Estatal el 98,5 por ciento de las solicitudes recibidas quedando pendientes las nuevas prestaciones solicitadas o las presentadas con errores que deben ser subsanados para poder proceder al pago.

Se prevé que la subsanación de los errores detectados se realicen los próximos días, para que las personas afectadas puedan percibir su prestación en la nómina de este mes. El Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) está destinando a esta tarea los recursos ordinarios y extraordinarios posibles dado que muchos de los errores requieren una comprobación y corrección individualizada.

Madrid, 05 de agosto de 2020